



SENADO DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



México, Ciudad de México, a 21 de julio de 2018

BOLETÍN DE PRENSA

Mujeres ocuparán 49 por ciento de los escaños en el Senado, señala el IBD

- México pasará del décimo cuarto al tercer lugar mundial en la representación de las mujeres en cámaras altas.
- Paridad de género en el Congreso, el resultado de esfuerzos institucionales y sociales posicionaron a México a la vanguardia en materia de representación política de las mujeres.

La LXIV Legislatura en el Senado de la República estará integrada por 63 mujeres, lo que equivale a 49 por ciento de los escaños, mientras que en la Cámara de Diputados, las mujeres obtuvieron 244 curules que representan 48.8 por ciento de la cámara baja; señala una investigación elaborada por la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez, con base en los resultados preliminares del Instituto Nacional Electoral (INE).

Además, tres mujeres con auto adscripción indígena serán diputadas federales, de las cuales dos fueron electas en Chiapas y una en Oaxaca.

La investigación “Paridad y agenda de género en el Congreso de la Unión LXIV Legislatura (2018-2021)”, explica que luego de la reforma política de 2014, que instituyó a la paridad de género en el texto constitucional, se desarrollaron diversas disposiciones legales para asegurar el derecho de las mujeres a ser electas en condiciones de igualdad con los hombres, entre ellas: la alternancia en las listas de representación proporcional, la paridad en las listas de mayoría relativa, el criterio de competitividad para evitar que se ubique a las mujeres mayoritariamente en distritos perdedores, la integración de fórmulas del mismo sexo, la sanción de negación del registro en caso de incumplimiento y la obligación legal de los partidos políticos de destinar el tres por ciento del financiamiento público ordinario a la promoción de liderazgo político de las mujeres.

El estudio del IBD señala que las nuevas leyes han venido acompañada de una vigilancia de la sociedad civil sobre su cumplimiento, así como por diversas resoluciones electorales, tanto administrativas como jurisdiccionales, a favor de la representación de las mujeres, como los lineamientos emitidos por el INE y ratificados por el TEPJF para cumplir con el principio de paridad de género horizontal y vertical en candidaturas para diputaciones y senadurías en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.





SENADO DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Estos esfuerzos sociales e institucionales, apunta el documento del IBD, posicionaron a México a la vanguardia en materia de representación política de las mujeres, ubicándose entre los países de la región con mayor representación de mujeres en su Congreso.

Y es que, de acuerdo con datos de la Unión Interparlamentaria, como resultado de las elecciones federales de 2018, en cuanto a diputadas, México pasará del lugar nueve en el mundo al cuarto (después de Ruanda, Cuba y Bolivia), mientras que para las senadoras pasará del décimo cuarto al tercer lugar (después de Antigua y Barbuda y Bélgica) (IPU, 2018), apunta el IBD.

El IBD destaca que durante las LXII y LXIII Legislaturas, la Comisión para la igualdad de Género en el Senado recibió un total de 306 asuntos legislativos: 88 iniciativas, 38 minutas y 180 proposiciones con punto de acuerdo. De éstos, 275 fueron asignados en primer turno y 31 en segundo.

El estudio completo puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4053>